



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MATERIAL
MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A.**

MODIFICADO CONTRATO 7216000856

ORIGEN SC: 6000004346

CÓDIGO: 284-GAS-20

SC: 5000003119

Dirección: Ingeniería y
Mantenimiento

Área: Mantenimiento
de Material
Móvil

Subdirección:

Servicio: Mantenimiento
de Ciclo Corto

Elaborado: Juan Ocaña

Revisado: Eugenio Garcia

Aprobado: Pedro Pablo Pascual

Fecha: junio 2020

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del Modificado NO previsto del contrato 7216000856 por el que se desarrolla la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A., por parte de CLECE, S.A.

2 DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

▪ Objeto:

Modificado NO previsto del Contrato del servicio de limpieza del Material Móvil de Metro de Madrid, S.A., Lote D se corresponden con los trenes de las Líneas 8, 10, 10B, 11 y 12.

Los servicios prestados serán los de Limpieza de Material Móvil, lote D, por la Empresa CLECE.

▪ Valor estimado del modificado:

Se establece un valor estimado de 468.291,19 €. Para el cálculo de dicho valor, se ha obtenido del contrato 7216000856, al ser un modificado del mismo.

▪ Duración del contrato:

El contrato 7216000856 tiene una vigencia de cuatro años, siendo su fecha de inicio el 1-8-2016 y su fecha fin el 31-7-2020

▪ Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:

- Ordinario (Instrucción nº 20).
- Sujeto a LCSE (Instrucción nº 23).
- Ingresos (Capítulo VII de las Instrucciones Internas).

▪ Naturaleza del contrato:

Obras, Servicios o Suministros.

Ingresos.

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Mantenimiento de Ciclo Corto.

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente informe pretende justificar la necesidad de realizar un modificación no previsto sobre el contrato para la realización de los trabajos de limpieza de Material Móvil, lote D, que realiza la empresa CLECE, y cumplir con la normativa interna vigente en materia de contratación, en relación con el apartado 34.1 de las “Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A.” revisión de 27 de abril de 2015.

El Servicio de Limpieza de Material Móvil de Metro de Madrid está dividido en cuatro lotes (A, B, C y D), de los cuales el pedido del lote D (número de pedido 7216000856) establecido con la empresa CLECE para la limpieza de los trenes de las líneas 8, 10, 10B, 11 y 12, tiene previsto su agotamiento presupuestario antes de la finalización del plazo del contrato (31 de julio) y del comienzo de las prórroga que está previsto formalizar (1 de agosto).

El trámite de la prórroga se comenzó el pasado 8 de marzo de 2020 (Solicitud de contratación 5000002950), mientras que las gestiones para la formalización de un nuevo contrato del Servicio de Limpieza de Material Móvil se comenzaron el 30 de agosto de 2019 (Solicitud de Contratación 6000008237).

La situación ocasionada por la pandemia de Covid-19 ha propiciado que, una situación que estaba controlada, con todos los plazos de cumplimiento de contrato y formalización de prórrogas y nuevos contratos en orden, y las dotaciones presupuestarias suficientes para los pedidos en vigor, haya cambiado notablemente.

A raíz de la declaración del estado de alarma, una de las actuaciones estratégicas de la compañía era la desinfección de todos los trenes que pudieran salir a circular, para lo

cual se modificaron los períodos de una de las operaciones de limpieza, incluyendo en su proceso productos desinfectantes.

Se suprimieron las operaciones diarias (limpiezas A y D), y la limpieza interior que se realizaba cada 14-16 días, (Limpieza ZN) pasó a realizarse cada día.

El posible cambio de las periodicidades de las operaciones de limpieza estaba recogido en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas en el apartado 3 sobre las “Condiciones para la prestación del Servicio de Limpieza”, donde se indica explícitamente que los períodos “Podrán variar en función de las necesidades del servicio público de transporte que presta METRO”

Este cambio en las periodicidades, ocasionado por la situación extraordinaria de la pandemia, ha ocasionado que la dotación presupuestaria de todos los pedidos disminuya notablemente, y en particular el del lote D, finalice antes de entrar en vigor la correspondiente prórroga, por lo que tendremos un período aproximado de un mes sin cobertura contractual para prestar este servicio.

Por el importe a regularizar no se ha podido contemplar la posibilidad de realizar un contrato menor (<15.000 €).

Respetando el espíritu de las instrucciones de contratación, y considerando que es un servicio que no se ha podrá interrumpir dada su naturaleza, y que afecta directamente al cumplimiento de las actuaciones preventivas en la explotación en la actual situación ocasionada por el Covid-19, proponemos realizar un “modificado no previsto”.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	CLACO	CECOS	IMPORTE
2020	629002	2083	214.257,06 €
		2084	193.516,72 €
		2085	59.610,01 €
		2087	907,40 €
TOTAL			468.291,19 €

